



El empleo
es de todos

Mintrabajo

14836369
PASTO, 28/12/2021

Al responder por favor citar este número de radicado

Señor(a), Doctor(a),
KMA CONSTRUCCIONES SAS
Representante legal y/o quien haga sus veces
Dirección: CRA 2 # 11-41 BOCAGRANDE
CARTAGENA / BOLIVAR

ASUNTO: Comunicación al investigado mediante página web sobre mérito para adelantar un proceso administrativo sancionatorio
Radicación: 05EE2020705200100000755
Querellante: JHON BRAULIO CAICEDO
Querellado: KMA CONSTRUCCIONES SAS

Respetado Señor(a), Doctor(a),

De conformidad con el **estudio de la queja resultado de las averiguaciones preliminares**, le comunico que existe méritos para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querrela **instaurada por** JHON BRAULIO CAICEDO y radicada bajo el número de la referencia, de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 3 numeral 9 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

SEBASTIAN ROSERO BRAVO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Anexo auto anunciado

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



14836369

MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE NARIÑO
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS -
CONCILIACIÓN - TERRITORIAL

Radicación: 05EE2020705200100000755
Querellante: JHON BRAULIO CAICEDO
Querellado: KMA CONSTRUCCIONES SAS

AUTO DE TRÁMITE No. 0356
“Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio”
PASTO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

Con base en las pruebas recaudadas y/o allegadas a las presentes diligencias, **COMUNIQUESE** a la empresa KMA CONSTRUCCIONES SAS, ubicada su sede principal en la Dirección cra 2 # 11-41 Bocagrande CARTAGENA-BOLIVAR -COLOMBIA, Correo. notificacionesjudiciales@kma.com.co, que existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querrela iniciada por **JHON BRAULIO CAICEDO**, de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA ALEXANDRA MONTAÑO ZAMBRANO
COORDINADORA IVC

Proyecto. Andrea Eraso Oviedo
Aprobó. Erika M.